

## JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. tres (3) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

Ref. 110014003020-2023-01116-00 ejecutivo de ITAU COLOMBIA S.A. en contra de DIANA CAROLINA ORDOÑEZ PACHON

Comoquiera que el documento presentado como base de la acción ejecutiva reúne los requisitos exigidos por los artículos 21, 709 y siguientes del Código de Comercio y artículo 422 del CGP el juzgado **R E S U E L V E**:

**PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO** por la vía ejecutiva de menor cuantía en favor de **ITAU COLOMBIA S.A.** en contra de **DIANA CAROLINA ORDOÑEZ PACHON**, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación personal de este auto pague a la parte demandante las siguientes sumas de dinero:

### **PAGARÉ NÚMERO 16732623**

1. Por la suma de \$70.075.389 M/cte., por concepto de capital.
2. Por los intereses moratorios sobre el capital indicado en el numerada anterior, a la tasa máxima legal certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, desde el 1 de septiembre de 2023 y hasta que se verifique el pago total de la obligación.

**SEGUNDO: LIQUIDAR** las costas y agencias en derecho en su oportunidad legal.

**TERCERO: NOTIFICAR** el presente proveído a la parte demandada en la forma indicada en los artículos 290 al 301 del Código General del Proceso o alternativamente de conformidad con lo prevenido en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2022, advirtiéndole que cuenta con el término de diez (10) días para formular las excepciones que a bien tenga, conforme al artículo 442 del C.G.P.

**CUARTO: RECONOCER** como apoderada especial de la entidad ejecutante a la sociedad LEÓN ABOGADOS S.A.S., representada por la abogada LUZ ESTELA LEON BELTRAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 30.351.981, portadora de la tarjeta profesional No. 103.156 del C.S. de la J.

**NOTIFIQUESE (2),**



**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO**  
**JUEZ**

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE  
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en  
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 052 Hoy 06 de mayo de  
2024 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria,

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ